



UNIVERSIDAD LIBRE
PROGRAMA DE DERECHO

CONTENIDO PROGRAMÁTICO DE LA ASIGNATURA

NOMBRE DE LA ASIGNATURA	JUSTICIA Y GÉNERO		
ÁREA DE LA ASIGNATURA	ELECTIVA		
UBICACIÓN DE LA ASIGNATURA	I, II.III AÑO		
NIVEL DE FORMACIÓN	POSGRADO		
	PREGRADO		X
	TECNOLÓGICO		
	TÉCNICO		
PERIODICIDAD E INTENSIDAD HORARIA:	CARGA ACADÉMICA	N° DE HORAS	
	SEMANAS	Presencial	2
		Independiente	4
	SEMESTRE (16 semanas)	Presencial	32
		Independiente	64
	TOTAL HORAS	SEMESTRALES	96
N° DE CRÉDITOS ACADÉMICOS:	2		
MODALIDAD:	PRESENCIAL		X
	A DISTANCIA		
	TUTORIADA		
	VIRTUAL		
	ESCENARIOS MÚLTIPLES		
CÁRACTER DE LA ASIGNATURA:	OBLIGATORIA		
	ELECTIVA		X
	OPTATIVA		
TIPO DE ASIGNATURA:	TEÓRICA		X
	PRÁCTICA		
	TEÓRICA PRÁCTICA		
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	FEBRERO DE 2013		

JUSTIFICACIÓN

Es fundamental para el abogado Unilibrista Conocer, diferenciar y aplicar los diferentes enfoques constitucionales, antropológicos, sociológicos y políticos relacionados con el género, para tener una visión clara y objetiva acerca de su importancia en el desarrollo de nuestra democracia.

OBJETIVO GENERAL

Al finalizar el estudio de la asignatura el estudiante estará en capacidad de saber cómo asumir su responsabilidad en los diferentes aspectos que atañen a la defensa de los derechos de las mujeres no solo en Colombia sino a nivel internacional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Obtener en el discente la destreza, entendimiento, manejo y aplicación de los diferentes aspectos que involucra el respeto a la diferencia de género en su contexto plural.
2. Defender de manera no solo jurídica, sino política los derechos de las mujeres.

PLANIFICACIÓN METODOLÓGICA GENERAL

Dado el carácter teórico práctico de la asignatura la metodología de enseñanza se sustenta a partir de tres formas básicas a saber:

1. La clase magistral, el seminario investigativo.
2. El estudio por casos. Un mayor entendimiento y cobertura de cada uno de los procesos se obtiene a partir del análisis jurisprudencial y doctrinal, para lo cual docente y discentes acordarán lecturas obligatorias y opcionales que se discutirán en el aula.

ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS Y MEDIOS EDUCATIVOS

A partir de los tres métodos básicos de enseñanza de la materia, corresponde al docente realizar una explicación sobre la importancia de la justicia de género en el desarrollo de nuestra democracia. Luego, a partir del aprendizaje basado en problemas se debatirán las posiciones jurisprudenciales y doctrinales sobre el tema.

Se utilizarán dispositivos, películas y otros medios electrónicos (blogs, internet), como ayudas didácticas.

COMPETENCIAS A DESARROLLAR POR EL ESTUDIANTE

Cognitivas: Conocer los diferentes aspectos de la justicia de género, que le sirvan al docente de manera inmediata y mediata en su futura vida profesional.

Del pensamiento: A través del estudio de la asignatura una vez el discente dispone de un conocimiento holístico del tema adquirirá la capacidad de discernimiento en cuanto a la importancia del respeto a la diferencia de género en la construcción de un verdadero Estado Social de Derecho, especialmente en la defensa de quienes merecen el más profundo de los respetos: Las mujeres.

Comunicativas: Por formar parte el Derecho de las ciencias políticas y sociales por tanto se debe generar en el estudiante capacidad de comunicación en el entorno que lo rodea de su andar profesional, para ello se le deben incentivar destrezas y habilidades comunicativas inherentes al ser del abogado, como integrante no solo del mundo jurídicos sino político y social. El trabajo práctico a desarrollar por el discente es el terreno abonado para desarrollar sus aptitudes de comunicación.

Axiológicas: Los conocimientos sociales y políticos del Derecho son llevados a la práctica por el estudiante a partir de la asignatura que nos ocupa y posterior en su vida profesional. Ello hace que sea primordial crear conciencia y actitud de actuar siempre bajo los parámetros de la verdad, la moral, la ética y lealtad frente a los diferentes aspectos que debe asumir como abogado, forma de ser y actuar que lo trasciende, por tanto los valores señalados deben ser intrínsecos al actuar del futuro abogado en sociedad.

Laborales: Bajo el ejercicio de la abogacía como profesión social por naturaleza que es, se debe fortalecer en el estudiante capacidad e idoneidad como futuro profesional, pensamiento de líder, crearle el hábito de tomar decisiones, de crear y aportar en el campo profesional que escoja, así no solamente podrá triunfar en un ambiente laboral cada vez más competitivo sino ser a futuro el modelo a seguir por las nuevas generaciones. Se debe crear conciencia en todo caso de una formación interdisciplinaria fundamento básico de éxito en la sociedad actual.

Argumentativas y hermenéuticas: La Universidad Libre no puede limitarse a formar un abogado en el sentido llano de la palabra, únicamente exponente de lo ya dicho, a contrario se le debe crear y/o desarrollar un pensamiento crítico, innovador y audaz que le permita no sólo analizar e interpretar la normatividad y los principios generales que rigen el Derecho, sino sus contextos sociales, antropológicos y políticos.

MÓDULOS Y TEMAS		
CÓDIGO	MÓDULO O TEMA	OBJETIVO
1.	PRIMERA UNIDAD: ANTECEDENTES HISTÓRICOS	Conocer los antecedentes Históricos del enfoque de género, como fenómeno Histórico cultural.

CÓDIGO	MÓDULO O TEMA	OBJETIVO
2.	SEGUNDA UNIDAD: PROTOCOLO FACULTATIVO DE LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN. CONTRA LA MUJER. 1.999.	Análisis CEDAW. Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Fuente: CEDAW
CÓDIGO	MÓDULO O TEMA	OBJETIVO
3.	TERCERA UNIDAD: DERECHO PENAL INTERNACIONAL Y GÉNERO., CORTE INTERAMERICANA DE DD.HH.	Crímenes de género en el derecho penal internacional "Wome's Link Worldwide".
3.1	Protección de los derechos fundamentales de las mujeres víctimas del desplazamiento forzado por causa del conflicto armado.	
CÓDIGO	MÓDULO O TEMA	OBJETIVO
4.	CUARTA UNIDAD: IGUALDAD DE GÉNERO Y SEGURIDAD SOCIAL.	Análisis normas de la Carta Política y Derecho comparado sobre la igualdad y respeto a la diferencia de género en especial al referente seguridad social.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

1. LOLA G. Luna La historia feminista del género y la cuestión del sujeto.
2. Antecedente Histórico del enfoque de Género, como fenómeno Histórico cultural. Josefa C. López Ferrera. Abril 7, 2009. Monografias.com.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

1. Universidad de Barcelona. Capítulo 1 del libro El sujeto sufragista, feminismo y feminidad en Colombia, 1930-1957, Ed. La Manzana de la Discordia, Centro de Estudios de Género, Universidad del valle, Cali, 2004.

BIBLIOGRAFIA PARA NORMAS LEGALES

1. Constitución Política colombiana.
2. Corte constitucional colombiana, sentencia C-355/06.
3. Corte Constitucional de Colombia, Auto 092/08,

PÁGINAS WEB Y AMBIENTES VIRTUALES

FERRIGNO José, Igualdad de género y seguridad social. Tomado el 27-IX-2004 de monografias.com.

LÓPEZ FERRERA, Josefa C. Antecedente Histórico del enfoque de Género, como fenómeno Histórico cultural, Abril 7, 2009. Monografias.com.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN

EVALUACIÓN	TIPO	PORCENTAJE	SEMANA
1er. (30 %)			
2do. (30%)			
Final (40 %)			

TIPOS: E: escrita; O: oral; X: exposición; T: trabajo, investigación o taller; Q: quiz; P: parcial; e
I: integral 0

FIRMAS

Jefe de Área

Docente